



VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: TEORIAS DE LA EVOLUCION (CÓDIGO 2073); BIOLOGIA ANIMAL II (CÓDIGO 3113) y MANEJO DE +POBLACIONES ANIMALES (CÓDIGO 2189)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD y CALIDAD DE VIDA** (Según Res. del Consejo Superior Nro. 287/18, Anexo I, Sección A) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada solicitud se propone la constitución de la Comisión Asesora como así también la Orientación Docente y de Investigación.

Que dicha solicitud fue analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según corresponde, el llamado a Concurso Docente se debe efectuar de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 148/06 y Resolución del mismo Consejo N° 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: TEORIAS DE LA EVOLUCION (CÓDIGO 2073); BIOLOGIA ANIMAL II (CÓDIGO 3113) y MANEJO DE POBLACIONES ANIMALES (CÓDIGO 2189)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

1.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3º.- Designar a los miembros de Jurado que figuran en el **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

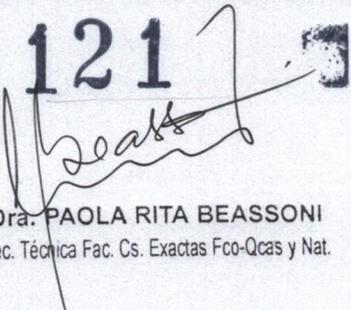
ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

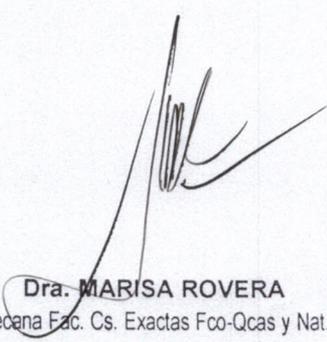
ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCIÓN Nro

121


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



II.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: TEORIAS DE LA EVOLUCION (CÓDIGO 2073); BIOLOGIA ANIMAL II (CÓDIGO 3113) y MANEJO DE POBLACIONES ANIMALES (CÓDIGO 2189)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD y CALIDAD DE VIDA** (Según Res. del Consejo Superior Nro. 287/18, Anexo I, Sección A).

COMISION ASESORA

JURADOS

- APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 19/06/2019
- CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 01/08/2019

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

DRA. LAURA RAQUEL SOSA
(D.N.I. N° 18.575.537)
DRA. MARIA CECILIA PROVENSAL
(D.N.I. N° 14.624.950)
DR. JOSE WALDEMAR PRIOTTO
(D.N.I. N° 18.204.111)

SUPLENTES

DR. ANTONIO MARCELO MANGIONE
(D.N.I. N° 20.117.209)
DRA. ANDREA ROSA STEINMANN
(D.N.I. N° 11.958.215)
DR. HÉCTOR HUGO VARELA
(D.N.I. N° 14.132.756)

ALUMNOS:

AGOSTINA BATTISTINI
(D.N.I. N° 38.159.023)

DIEGO BEREJNOI
(D.N.I. N° 38.812.914)